

RESOLUCIÓN O N° 080.* /

ANT.: Resolución O N° 019, de 31 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Curaco de Vélez, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

PUERTO MONTT, 29 de mayo de 2017.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 019, de 31 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de CURACO DE VELEZ, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de CURACO DE VELEZ, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 019, de 31 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



RENE SCHMIDT GEBAUER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT

TRC/trc

DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de CURACO DE VELEZ
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Gestora de Procesos Puerto Montt
- Oficina de Partes Puerto Montt

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región: **LOS LAGOS** Comuna: **CURACO DE VELEZ**

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA EN GALVARINO RIVEROS CON LOS MOLINOS	CALLE GALVARINO RIVEROS INTERSECCIÓN CALLE MILLER HACIA EL NORTE DE LA RUTA W-59	100 X 1	CALLE GALVARINO RIVEROS INTERSECCIÓN CALLE MILLER	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO
2	ESPACIO PÚBLICO SECTOR COSTANERA	INTERSECCIÓN CALLE AVE DE MAR CON F. BOHLE HACIA EL SUR OESTE POR COSTANERA	100 X 1	INTERSECCIÓN CALLE AVE DE MAR CON F. BOHLE	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO
3	PLAZA PALQUI	RUTA W-573 EN 70 METROS AL NOROESTE DE LA RUTA W-579	100 X 1	RUTA W-573 EN INTERSECCIÓN CON RUTA W-579	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO
4	ESPACIO PÚBLICO RUTA W59 ACCESO CURACO (PP)	RUTA W-59 A 50 METROS DE PLAZA GALVARINO RIVEROS	100 X 1	RUTA W-59 . 50 METROS AL NORTE DE PLAZA GALVARINO RIVEROS	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO